



Tandil, 09 de abril de 2025.

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nro. 086/25

VISTO:

La nota presentada por la Decana de esta Facultad, Dra. MÓNICA BLANCO, y

CONSIDERANDO:

. Que por la misma solicita la convocar a las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Consejos de Carreras de esta Facultad.

. Que asimismo se solicita la aprobación del Cronograma Electoral para dichas elecciones en forma coincidente con el Calendario correspondiente a las Elecciones de Representantes ante el Consejo Académico y Consejo Superior.

. Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico, recomienda aprobar la propuesta presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a la Elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos de Carrera de esta Facultad.

Artículo 2°: Aprobar el Cronograma Electoral para dichas elecciones en forma coincidente con el Calendario correspondiente propuesto para las elecciones Elecciones de Representantes ante el Consejo Académico y Consejo Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

Cronograma:

Alumnos: Comicios miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025

Publicar padrones: 28/04/25

Cerrar padrones: 12/05/25

Impugnar padrones: hasta el 03/06/25

Presentar listas: hasta el 22/05/25

Publicar listas: del 22/05/25 al 02/06/25

Modificar listas: del 30/05/25 al 02/06/25

Oficializar: 04/06/25

Artículo 2°: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.

Dra. Mónica Blanco
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.